

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

00157 DECRETO EXENTO N°\_\_\_\_/

VALLENAR,



## VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 13 de la Sesión Ordinaria №03 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Unión Comunal de Clubes de Rayuela Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**
- **3**.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1ºAutorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
UNION COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA VALLENAR	Aporte que será utilizado para solventar en parte el gasto de combustible, para el traslado de la selección de Rayuela, que asistirá al Campeonato Nacional	13	\$ 200.000
ANA PERALTA ARACENA	en la Comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua Región del Libertados Bernardo Ohiggins.		
		Total	\$ 200.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

## **DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/HARM/TLIM/cktv.-

Vallenar Avanza

